



**M<sup>a</sup> DE LA CRUZ ACEVEDO MENDOZA**, en ejercicio de la función de Secretaria – Suplente, del Organo de Selección designado en el proceso de selección de personal, a fin de conformar Lista de Reserva de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, cuya convocatoria y sus bases específicas resultaron aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 03/11/2015 y publicada en el B.O.P. nº 141 de 09/11/2015, **CERTIFICA:**=====

En relación con el proceso selectivo derivado de la convocatoria para conformar una Lista de Reserva de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, a fin de atender a necesidades de carácter temporal, en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera--- B.O.P. Nº 141 de 09/11/2015-----, una vez concluida la fase de oposición y de conformidad con lo dispuesto en la Base décima de las generales que rigen la convocatoria---B.O.P nº 73 de 04/06/2012---- , el Organo de Selección, en sesión de fecha 06/05/2016, ha tomado en consideración los **méritos** debidamente alegados y justificados, respecto de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición, realizando la siguiente **valoración provisional** de los mismos, en aplicación de las citadas bases generales y específicas de la convocatoria :

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS FORMACION	TOTAL PUNTOS
Carlos Javier Chinae Arteaga	43813152S	0,00	0,00	0,00
Gara Hortensia Herrera Méndez	43829205Z	0,60	0,00	0,60
Naira Izquierdo Morales	78675935L	0,20	0,00	0,20
Miguel Melo Herrera	78673414M	0,00	0,20	0,20
Sandra Morín Hernández	43824490Z	1,00	0,00	1,00
María Yurena Padilla Herrera	43828268C	0,40	0,00	0,40
Roberto José Pérez López	12342130P	0,20	0,00	0,20
Monserrat Pérez Ramos	78673943M	0,00	0,00	0,00
Guillermo Rivas Jerez	80152317P	0,00	0,10	0,10
Nayra Rodríguez Hernández	78572499Z	0,00	0,65	0,65
Eduardo José Toledo Acosta	42182015S	0,00	0,00	0,00
Alberto Manuel Trujillo Castilla	78677125J	0,00	1,50	1,50
José Luis Varela Aguilar	14266083B	1,00	0,00	1,00

Igualmente, de conformidad con la base décima, punto 4 , de las bases generales que rigen la convocatoria (BOP nº 73 de 04/06/2012), el Organo de selección dispone evacuar el trámite de publicidad de la anterior valoración provisional de méritos, con indicación de que los aspirantes dispondrán de un plazo de **tres días naturales**, contados a partir del siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios y web de esta Corporación, para efectuar alegaciones .

De orden y con el visto Bueno del Sr. Presidente del Organo de Selección, expido el presente siendo el día seis de mayo de dos mil dieciseis , en San Sebastián de La Gomera.

